ALCALDÍA DE
CALARCÁ
PARA TODOS
2020 - 2023

ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

El doctor **LUZ ADRIANA MEJIA PEREZ**, en su calidad **JEFE DE OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMUNITARIO** y SUPERVISOR del contrato, y el (la) señor(a): **SANDRA MILENA REY LIZARAZO** mayor de edad y domiciliado (a) en el municipio de: Calarcá Quindío, identificado (a) con cédula de ciudadanía número: 33817719, en su calidad de CONTRATISTA, dejan constancia de la fecha en que **se da inicio la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Nro. SDEAC-176 del año 2.023,** resultado de un proceso contractual adelantado bajo la modalidad de selección: *Contratación Directa realizado por medio de la plataforma SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública)*. En el cual se estableció:

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYO EN LA EJECUCION DEL PROYECTO IMPLEMENTACION PROGRAMA DE FORMACION PARA EL EMPLEO, GENERACION Y CONSOLIDACION DE PEQUEÑAS Y MEDIANA EMPRESAS EN EL MUNICIPIO DE CALARCA"

PLAZO DE EJECUCION: TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción de la presente Acta de Inicio:

FECHA DE INICIO:	**6 DE FEBRERO DE 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**5 DE MAYO DE 2023**

VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES VEINTI DOS MIL PESOS M/CTE ($8.022.000), incluido IVA, impuestos y descuentos.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

- **Nro.: 2023000284 de fecha 24 de Enero del año 2.023, por un valor total de: OCHO MILLONES VEINTI DIOS MIL PESOS M/CTE ($8.022.000), con cargo al rubro con código: 232020200906, denominado: Desarrollo económico para todos.**

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

- **Nro.: 2023000296 de fecha 01 de Febrero del año 2.023, por un valor total de: OCHO MILLONES VEINTI DIOS MIL PESOS M/CTE ($8.022.000), con cargo al rubro con código: 232020200906, denominado: Desarrollo económico para todos.**

LUZ ADRIANA MEJIA PEREZ
JEFE DE OFICINA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMUNITARIO
SUPERVISOR

SANDRA MILENA REY LIZARAZO
C.C. 33817719
CONTRATISTA